

**Unidad de Régimen Disciplinario  
División de Personal.**

**ACTA DE DECLARACIÓN DE:  
D. José María BENITO CELADOR  
( Inspector carnet profesional nº 66255, portavoz del SUP)**

**HORA: 16:00 h**

**FECHA: 12 de febrero de 2014.**

**LUGAR: Unidad de Régimen Disciplinario -División de Personal- Madrid.**

**Expte. Disciplinario nº. 12/14**

Ante el Instructor (Inspector Jefe don ~~Gerardo Castellano Celador~~) y Secretaria (Oficial doña ~~Rosalba María Ocañas~~), comparece el arriba epigrafiado como **inculpado**, previamente citado en este expediente con el objeto de cumplimentar el trámite de audiencia, asistiéndole en este acto a efectos de defensa el letrado D. ~~Diego Luis Aliso~~, colegiado nº

Que quiere hacer constar que en el Decreto de incoación no se hace referencia a su condición de Representante Sindical, y que adjunta el siguiente escrito: un certificado sellado y firmado por la Comisión Ejecutiva del Sup, que deja constancia de su condición sindical como Portavoz del SUP.

**PREGUNTADO.-** para que diga si el declarante: el día 30 de diciembre de 2013, durante una entrevista concedida a la agencia de noticias "EFE" declaró entre otras cuestiones; que si dependiera de los dirigentes del Ministerio del Interior muchos casos de corrupción no se conocerían, y acusó al Ejecutivo de utilizar a la Policía como pantalla para que los problemas del país acaben en uno de orden público, **CONTESTA:** Que suscribe estas declaraciones y que fueron hechas por el declarante en las referidas circunstancias, y referidas al control que se pretende realizar sobre la UDEF; el hecho de cesar a 4 Comisarios Generales de Policía Judicial en menos de dos años por investigar casos de corrupción avala tal afirmación.

Que no entiende la polémica ni el motivo del expediente cuando el mismo Director General de la Policía hace unos años alababa la valentía de las organizaciones sindicales cuando decían lo mismo. Que adjunta tres documentos con dichas declaraciones del actual Director General de la Policía, que entonces era portavoz del PP en la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados.

Que las manifestaciones están hechas además, en base a todas las informaciones periodísticas publicadas en los últimos meses y que hacen referencia a este asunto. Que hace entrega de diversos artículos donde se habla del control que el Ministerio de Interior pretende hacer de la UDEF.

**PREGUNTADO.-** para que diga si el declarante: además, afirmó que el Gobierno ha querido "politizar" y "dirigir" a la Unidad contra la Delincuencia Económica y Fiscal, la cual depende de la Comisaría General de Policía

Judicial, manifestando que, *"en dos años haya tenido cuatro comisarios al frente de la Policía Judicial lo dice todo"*, **CONTESTA:** Que se ratifica y que aporta los documentos antes expuestos que ratifican esa afirmación.

**PREGUNTADO.-** para que diga si el declarante: también, al parecer, manifestó en dicha entrevista, que el Gobierno actual está cumpliendo *"a rajatabla"* la hoja de ruta de sus antecesores en el ejecutivo y reprocha al mismo, que quiera meter en la cárcel a policías mientras *"sacan terroristas a la calle"*, aplicando con celeridad la sentencia de Estrasburgo que deroga la conocida doctrina Parot, sin cumplir los compromisos de que, *"no habría excarcelación masiva"*, **CONTESTA:** Que lo asume y se ratifica y que las ha hecho en las circunstancias ya mencionadas. Que lo que ha hecho el declarante ha sido hacerse eco del malestar de las víctimas del terrorismo, a las que siempre el declarante ha apoyado, y que han manifestado esto mismo. Y como muestra entrega documentos que hacen referencia a esas manifestaciones.

Que quiere aclarar lo siguiente sobre el tema de la entrada en la cárcel de policías y excarcelación de terroristas: Que esas manifestaciones las hizo porque el PP se presentó como acusación particular en el caso del Bar Faisán, pidiendo cárcel para dos policías, mientras considera el declarante que la ejecución de la Sentencia de la Doctrina Parot se hizo con una celeridad desconocida hasta el momento en nuestra justicia, excarcelando masivamente a presos de ETA.

**PREGUNTADO.-** para que diga si el declarante: por último, en la referida entrevista, aludió a las futuras leyes relativas a la seguridad ciudadana y a la seguridad privada tachándolas de *"innecesarias"* y haciendo hincapié que recortan derechos a los ciudadanos y a la seguridad pública y dan más prioridad a las empresas privadas, y que la intención es distraer la atención de los verdaderos problemas de España, **CONTESTA:** Que se ratifica y las hizo en las circunstancias referidas. Que dentro del derecho de crítica, tachar dos leyes de innecesarias no es un hecho tan grave como para ser motivo de expediente disciplinario. Tal es así, que en los últimos días tales leyes han sido modificadas por lo que criticaban en esta entrevista.

Que todas estas declaraciones concuerdan con los documentos periodísticos entregados en este acto.

**PREGUNTADO** para que diga si tiene algo más que manifestar en relación con los hechos que se reflejan en el referido Decreto de incoación de este expediente, **DICE:** Que no tiene nada más que manifestar, firmando de conformidad esta declaración, una vez leída por sí mismo, junto con el Letrado actuante, el Instructor y la Secretaria que **CERTIFICA.-**

**INSTRUCTOR**

**SECRETARIA**

**DECLARANTE**

**LETRADO**



Mónica Gracia Sánchez, secretaria general del Sindicato Unificado de Policía, SUP, por la presente, EXPONE:

Que José María Benito Celador es portavoz y responsable de relaciones institucionales de la Comisión Ejecutiva Nacional del Sindicato Unificado de Policía.

Que le ha sido notificada la apertura de expediente disciplinario por determinadas manifestaciones que ha realizado en su condición de portavoz sindical.

Que el portavoz actúa siempre bajo la dirección de la que suscribe como secretaria general, y avalado por la Comisión Ejecutiva Nacional, y que concretamente las declaraciones por las que produce la apertura de expediente disciplinario realizadas a la agencia EFE, son suscritas y avaladas por todos los miembros de la Comisión Ejecutiva Nacional.

En vista de ello, procede la apertura de expediente disciplinario a los siguientes miembros de la dirección nacional del sindicato:

- Secretaria General, Mónica Gracia Sánchez.
- Vicesecretaria General, Pilar Olalla González.
- Secretario de Organización, Emilio Prieto Guerrero.
- Secretario de Acción Sindical, Miguel Ángel Fernández Bernardo.
- Secretario de Formación y Servicios, Javier Alonso García.
- Secretario de Finanzas, Isidoro Fernández Hidalgo.
- Secretario de Asuntos Jurídicos, Daniel Rapado Lázaro
- Secretario de Nuevas Tecnologías, Pablo Quintana García.
- Presidente de Honor, José Manuel Sánchez Fonet.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente en Madrid, a 11 de febrero de 2014.

COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL  
SECRETARÍA GENERAL